192

EL SUSCRITO

SUBDIRECTOR DE TURISMO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL – ICTY

C E R T I F I C A:

Que, **AMPARO ACUÑA CALLEJAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.374.189 de Villavicencio, a la fecha ha cumplido con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 178-2023, correspondiente a:

ORGANIZAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE VISIBILIZACIÓN DE YOPAL COMO DESTINO TURÍSTICO Y DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL COMO ENTE GESTOR DEL SECTOR CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DIGITALES Y DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES.

Que las actividades fueron realizadas conforme a obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 178-2023 y que para su constancia entregó Informe Parcial de Actividades No. **01**, con sus respectivos soportes y/o evidencias y formato para no obligados a facturar, para el periodo comprendido del 22 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023, pagos de salud, pensión, ARL, mes vencido Decreto 1273 del 2018 según revisión y aprobación realizada por parte de la supervisión de este contrato.

La presente certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023 para efectos del respectivo pago.

Daniel Mesa Vargas
Subdirector de Turismo

Elaboró: Juan David Medina Salazar
Profesional contratado CPSP 193-2023